

CONSEJO DE GOBIERNO

Siguiendo las indicaciones del Sr. Rector de la Universidad Miguel Hernández de Elche, tengo el honor de convocarle a la reunión ordinaria del Consejo de Gobierno que se celebrará el próximo miércoles, día 26 de junio a las 12.30 horas en primera convocatoria y a las 13.00 horas en segunda convocatoria, en la Sala de Reuniones del Consejo de Gobierno, situada en la 4ª planta del Edificio Rectorado y Consejo Social y a través de video llamada por Google Meet.

ORDEN DEL DÍA

- PUNTO 1 Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión ordinaria de 30 de mayo de 2024.
- PUNTO 2 Informe del rector, vicerrectores, secretaria general y gerente.
- PUNTO 3 Informe sobre convenios y contratos.
- PUNTO 4 Elección de un representante del Consejo de Gobierno en el Consejo Social de la Universidad Miguel Hernández, a propuesta del rector.
- PUNTO 5 Modificación de la composición de la Comisión de Convivencia de la Universidad Miguel Hernández, a propuesta del rector.
- PUNTO 6 Enseñanzas de formación permanente, a propuesta de la vicerrectora de Estudios.
- PUNTO 7 Criterios de financiación másteres oficiales, a propuesta de la vicerrectora de Estudios.
- PUNTO 8 Reglamento de organización y funcionamiento interno de la Comisión técnica de protección de datos de la Universidad Miguel Hernández, a propuesta del vicerrector de Infraestructuras y la secretaria general.
- PUNTO 9 Convenio de colaboración entre la Generalitat, a través de la Presidencia, y la Universidad Miguel Hernández, para el análisis y el impulso a la cultura de la evaluación de las políticas públicas durante el ejercicio 2024, a propuesta del vicerrector de Investigación y Transferencia.
- PUNTO 10 Convenio de colaboración entre la Generalitat, a través de la Conselleria de Justicia e Interior y la Universidad Miguel Hernández para el desarrollo de actividades de investigación conjunta y colaboración en los estudios periciales, a propuesta del vicerrector de Investigación y Transferencia.
- PUNTO 11 Remisión a la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP) de la evaluación individualizada de los méritos docentes, de investigación y de gestión, a los efectos de la percepción de retribuciones adicionales, a propuesta del vicerrector de Profesorado.
- PUNTO 12 Movimiento de plazas del personal docente e investigador contratado de la Universidad Miguel Hernández para el curso 2024-2025, a propuesta del vicerrector de Profesorado.
- PUNTO 13 Dotación de plazas para el acceso a los cuerpos docentes universitarios del personal docente e investigador con certificado de acreditación, año 2024, a propuesta del vicerrector de Profesorado.
- PUNTO 14 Convocatoria pública de plazas de los cuerpos docentes de la Universidad Miguel Hernández (Profesores Titulares de Universidad), a propuesta del vicerrector de Profesorado.
- PUNTO 15 Convocatorias de concursos que afectan a plazas de la Relación de Puestos de Trabajo del personal técnico, de gestión y de administración y servicios de la Universidad Miguel Hernández, a propuesta de la gerente.

- PUNTO 16 Calificación individualizada de la evaluación del desempeño del personal técnico, de gestión y de administración y servicios de la Universidad Miguel Hernández de Elche para la anualidad 2023, a propuesta de la gerente.
- PUNTO 17 Financiación nuevos expedientes de contratación, a propuesta de la gerente.
- PUNTO 18 Modificación de las bases de ejecución y funcionamiento presupuesto 2024, a propuesta de la gerente.
- PUNTO 19 Actualización de la Planificación integral de subvenciones, becas, ayudas y premios, (capítulos IV y VII), a propuesta de la gerente.
- PUNTO 20 Expedientes Patrimoniales, a propuesta de la gerente.
- PUNTO 21 Modificaciones presupuestarias, a propuesta de la gerente.
- PUNTO 22 Asuntos de trámite.
- PUNTO 23 Ruegos y/o preguntas.

Fdo.: Prof.^a M.^a Mercedes Sánchez Castillo
SECRETARIA GENERAL

V.º B.º

Fdo.: Prof. Juan José Ruiz Martínez
RECTOR